petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 209 /10

Asunción, 08 de Abril de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/09, PARA LOS SERVICIOS DE "CONTROL DE CALIDAD Y CANTIDAD PARA PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)".

VISTOS: El Memorándum UOC/0238/2010, del 30.03.10, de la Unidad Operativa de Contratación, y el informe del Comité de Evaluación integrado por Resolución PR Nº 100/10, de fecha 22.02.10, de la Presidencia de PETROPAR, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/09, para los Servicios de Control de Calidad y Cantidad para Petróleos Paraguayos (PETROPAR), cuyo llamado fuera autorizado por Resolución PR Nº 411/09, de fecha 3 de Diciembre de 2009; y

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 16 de Febrero de 2010, solamente presentó oferta la COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I.;

Que, el Comité de Evaluación de las ofertas constituido por Resolución PR Nº 100/10, ha verificado los documentos legales, financieros, técnicos y económicos referentes a la "Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/09, para los Servicios de Control de Calidad y Cantidad para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)", y recomienda adjudicar la Contratación a la COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I., por un monto máximo de guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil (G. 249.480.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por cumplir con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, la Unidad Operativa de Contratación, según el Memorándum UOC/0238/2010, de fecha 30 de Marzo de 2010, acompaña la recomendación realizada por el Comité de Evaluación;

El compromiso que derive de la contratación para el Ejercicio 2010 será cubierto con el Objeto de Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios", bajo la modalidad de Contrato Abierto;

La citada contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2009 con Número de Orden 161/09;

Que, la Dirección Jurídica por Nota interna DJU 283/2010, del 31.03.10, informa que todas las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/09, para los Servicios de Control de Calidad y Cantidad para Petróleos Paraguayos (PETROPAR)", conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, a la COMPAÑÍA DE CONTROL COARCO DEL PARAGUAY S.A.C.I., por cumplir con los requisitos legales, financieros, técnicos y económicos del Pliego de Bases y Condiciones, por un monto máximo de guaraníes

COPIA

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 209 /10

Asunción, 08 de Abril de 2010

doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil (G. 249.480.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

LOTE 1: PLANTA VILLA ELISA						
ITEM	CONCEPTOS	CANTIDAD (REFERENCIAL 6 meses)		UNIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2	CARGADERO DE CAMIONES					
2.1	Incluye medición diaria inicial y final de tanques de despacho	22.500	camión	G/mes	41.580.000	249.480.000
		1.500	tanque			
TOTAL LOTE 1						249.480.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración del Contrato respectivo.

Art. 3º.- Designar a la Dirección Comercial como encargada de administrar el Contrato.

Art. 4º.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales Varios".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COPIA PARA LA UOC

Firmado:

ING. JUAN A. GONZÁLEZ M.
Presidente
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DE SANTOS
Secretario General
PETROPAR